Medical

Contigo
Transformando
Vidas

A QUIEN INTERESE

Con la presente **INFORMAMOS** que el señor(a) **MARIA CAMILA MONROY SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1015453921**, laboró en nuestra compañía **CLINICA MEDICAL SAS** con Nit: **830507718-8** desde el 18 de julio de 2022 al 09 de noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **FACTURADOR,** con contrato a término Indefinido y un ingreso mensual básico de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.650.600) MCTE.**

Dada en Bogotá, a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Noviembre de 2022

Cordialmente,

NATALY FRAILE TAPIERO
COORDINADORA TALENTO HUMANO.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 7/04/2022

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MONROY SANCHEZ MARIA CAMILA** identificado (a) con C.C. Núm.**1015453921** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **TECNICO ADMINISTRATIVO II**, desde el **22** de **03** de **2018** teniendo vigente el contrato No. 4516 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/C. $1,827,822.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- • Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operacion de los componentes del Sistema unico de Habilitacion, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema unico de Acreditacion y Sistema de Informacion.
 • Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema unico de Acreditacion: Gestion del Riesgo, Humanizacion de la Atencion, Transformacion cultural, Gestion clinica excelente y segura, Gestion de la Tecnologia, Atencion centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
 • Prestar sus servicios personales en las Instalaciones de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E, como Tecnico de cuentas medicas, para que se desarrolle el proceso de revision de cuentas medicas, soporte Armado y radicacion de facturas para el area de Facturacion de la subred norte.
 • Conocer, aceptar y cumplir con las normas y procedimientos medicos, cientificos y administrativos de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E que tengan relacion con todos los procesos y procedimientos de facturacion.
 • Conocer y manejar el sistema de Informacion utilizado por la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E, para el proceso de facturacion, atendiendo las especificaciones tecnicas.

• Contribuir y apoyar los procesos de mejoramiento continuo institucional
• Realizar trabajo en equipo con el facturador en todo lo relacionado con la facturacion y soportes para el cierre y la radicacion de las facturas del area asignada bajo la Supervision del Referente de facturacion.
• Realizar actividades de revisoria administrativa a las cuentas medicas sobre procesos prioritarios para garantizar la calidad de la facturacion dicha revision debera realizarse dentro de los parametros que establezca el Referente de facturacion en conjunto con la subgerencia financiera
• Prestar sus servicios como tecnico de cuentas medicas en la Revision del 100% de las facturas generadas teniendo en cuenta las empresas asignadas y/o metodologia definida por el referente de facturacion, cumpliendo con la aplicacion de la normatividad vigente y de la matriz de contratacion de la Subred.
• Verificar la entrega oportuna de facturas por parte de los facturadores.
• Realizar registro en los aplicativos, archivos y demas medios dispuestos por la subred para el control de la facturacion y registro de las novedades de las facturas.
• Mantener los archivos de los procesos del area facilitando su utilizacion conservacion y custodia, realizando uso efectivos de todos los medios tecnicos, tecnologicos tantos aplicativos como sistemas de informacion que contribuyan al mejoramiento continuo del proceso de facturacion.
• Realizar seguimiento permanente al proceso de facturacion del area asignada y concertar con el profesional de apoyo, los ajustes necesarios para el mejoramiento del proceso de facturacion tendiente a garantizar el cobro adecuado de los servicios de salud prestados en la Subred.
• Facilitar la informacion y realizar los informes requeridos por el profesional de apoyo asignado para velar por el correcto funcionamiento del proceso de facturacion.
• Soportar y registrar la respuesta de las objeciones presentadas a la facturacion en el Sistema de Informacion, que sean remitidas por el area de cartera como soporte y apoyo asi mismo implementando mecanismos de control para la disminucion de las mismas.
• Apoyar el proceso de respuesta a devolucion de facturas realizadas por los diferentes pagadores
• Socializar y capacitar a los involucrados en el proceso de facturacion de acuerdo a las necesidades de la unidad en la cual se encuentre desarrollando las actividades como tecnico de facturacion.
• Apoyar el proceso de armado de relaciones de envio y/o cuentas de cobro a los diferentes pagadores y su radicacion ante las diferentes EAPBS
• Prestar sus servicios como tecnico en la recepcion revision, cruce de base de datos y soportes de las facturas generadas por la modalidad de FFDS de cada uno de las unidades, generando los respectivos pivotes para cobro de la cuenta teniendo en cuenta el contrato vigente.
• Realizar las actividades requeridas para generacion de RIPS desde la alimentacion de la informacion de las bases de datos, seguimiento, cruce y validacion mensual de las bases de estas frente al comportamiento de las mismas y la poblacion atendida.
• Verificacion del cobro adecuado de los copagos por parte de los facturadores al

momento de la auditoria

• Realizar el seguimiento, revision, custodia y control en la devolucion de facturas a los facturadores en cada uno de los centros y/ o servicios de la red Norte para que se realice la correccion de las facturas de forma oportuna.

• Realizar las acciones necesarias para cumplir con n la respuesta a las causales de devolucion de las cuentas por concepto administrativo, por parte del deudor de acuerdo a las prioridades y tiempos establecidos segun normatividad vigente.

• Realizar verificacion de las solicitudes de reintegros de dinero a los usuarios para el tramite y respuesta a los mismos

• Apoyar el proceso de contestacion y sustento de las manifestaciones, quejas, sugerencias y derechos de peticion interpuestos por los usuarios al proceso de facturacion.

• Cumplir a cabalidad con las disponibilidades que programe la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E, en aras de brindar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos que reciba el area. Estas disponibilidades seran determinadas de acuerdo a las necesidades diarias de la division Financiera.

• Dar cumplimiento y verificar que los soportes de cada factura se ajusten a los anexos tecnicos establecidos por la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E requerimientos especificos de la contratacion de prestacion de servicios y requerimientos de ley para los casos de facturacion.

• Verificar la informacion y comunicar las inconsistencias detectadas en el proceso de generacion de la factura y la aplicacion de las acciones de mejoramiento pertinentes.

• Entregar la facturacion relacionada y soportada para el proceso de armado de relaciones de envio con la periodicidad establecida para tal fin.

• Contribuir a la disminucion del porcentaje de glosa y devoluciones dando cumplimiento a sus actividades

• Entregar al interventor del contrato mensualmente informe de las actividades desarrolladas.

• Responder economicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omision o accion comprobada y relacionada con el incumplimiento de sus actividades y que generen glosa definitiva total o parcial de la factura, por lo cual se realiza el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a la normatividad vigente.

• Responder por el buen uso y mantenimiento de los equipos e implementos asignados en su puesto de trabajo.

• Brindar atencion Humanizada integral, con calidad y respeto usuario, su familia, acompañante y establecer relaciones de respeto, solidaridad y cordialidad con los compañeros de la Institucion.

• Cumplir las normas establecidas por la institucion en el cumplimiento de sus actividades, asi como la entrega oportuna de la constancia de pago de seguridad Social y el respectivo informe mensual de actividades especificas, obligaciones y/ o productos del contratista.

• El contratista se obliga para con la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E a informar con treinta (30) dias de antelacion en el evento dar por terminado de forma unilateral el contrato, para que la Administracion durante este lapso pueda proveer la

contratacion a que haya lugar para no desproteger los servicios.
• Asistir a capacitaciones, reuniones y aplicar el estricto cumplimiento de lo informado en las mismas, asi como los lineamientos planteados en estas.
• Las demas que le sean asignadas para fortalecer los procesos y procedimientos propios del area en la USS de la Subred.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 7 de 04 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.